ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
El fedatario que suscribe, certifica el presente Documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.
Ciudad, 11 SEP 2018
CPC. WILLIAM GILBERTO ZAMBRANO RÍOS
Fedatario

Resolución Administrativa
N° 151-2018 ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Huamanga, 07 de Sep de 2018

CUT	154255-2018	Fecha	03/09/2018
Nombre solicitante	FORTUNATO CHAVEZ ÑAUPA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0015-2003 INRENA-IRH-DRA/ATDRA		
	Titular: CHAVEZ ÑAUPA, FORTUNATO; COMITÉ DE REGANTES AZANGARO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 280-2018 ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/PRH-MYVMS, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y artículo 6º del DL Nº 1310 que queda registrado con CUT:154255-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la LICENCIA de uso de agua, Agrario, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0015-2003 INRENA-IRH-DRA/ATDRA, de fecha 27/03/2003, otorgada a favor de CHAVEZ ÑAUPA, FORTUNATO; COMITÉ DE REGANTES AZANGARO, debiendo actualizarla a nombre de COMITE DE USUARIOS DE AGUA DEL MANANTIAL VERBENAYOCC - HUANCHACC GRANDE,.

Artículo 2º.- La Administración Local de Agua AYACUCHO, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO.

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA AYACUCHO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA AYACUCHO
Ing. Agustín M. Gómez Mendoza
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA